

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35194 GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de "Garaipen Victoria Apustuak, S.L.", por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2010, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará en Bilbao, Hotel, Hesperia Zubialde, calle de la Ventosa, 34, 48013 Bilbao, a las 11,30 horas del día 16 de diciembre de 2010, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social en la cifra de 7.065.040,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales que integran el capital, en la suma de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) por participación social, quedando, en consecuencia, fijado el valor nominal de cada participación social en la suma de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros), y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, así como la previa aprobación del Balance de la sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2010, verificado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de socios.

Tercero.- Aprobación del acta.

Representación: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General. El socio podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Derecho de información: Asimismo, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta General Extraordinaria, en concreto la propuesta de acuerdos con el texto íntegro de la modificación propuesta a la Junta, redactado por el Órgano de Administración, el Balance cerrado a fecha 30 de septiembre, verificado por los auditores de cuentas de la sociedad, con base al cual se realiza la reducción, el cual se somete a la aprobación de la Junta, y el informe de auditoría, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y 195 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos, así como de toda la documentación relativa a la Junta General.

Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de

carácter personal de los socios, y en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos socios o sus representantes, serán incorporados a un fichero, responsabilidad de Garaipen Victoria Apustuak, S.L., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a Garaipen Victoria Apustuak, S.L. Alcobendas (Madrid), Avda. Bruselas, 26, con la referencia LPD.

Bilbao, 23 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100087165-1